

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El municipio de La Matanza durante la República radical (1917-1930)

Raúl Pomés⁹¹

Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, San Justo, Argentina.

Analía Yael Artola⁹²

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Mirta Natalia Bertune Fatgala⁹³

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Resumen

La presente ponencia es una segunda aproximación a la temática planteada por un proyecto CYTMA2 radicado en la Universidad Nacional de La Matanza titulado “Radicales y conservadores en el municipio de La Matanza (1917-1943)”. En primera instancia se publicó un artículo que abarcó la situación del municipio de La Matanza hasta la renuncia del gobernador José Camilo Crotto (1921) (Pomés et al., 2022). Ahora se propone completar el período radical hasta la caída del gobierno de Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930. Se planteó aquí, reconstruir los acontecimientos y procesos que caracterizaron la vida política del municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires, indagando en la dimensión organizativa y en la dinámica interna de

⁹¹ Profesor, licenciado y especialista en historia. Publicó varios artículos y libros sobre historia local del municipio de La Matanza. Participa en equipos de investigación sobre la misma temática. Es profesor de Investigación Histórica I e Historia Regional y Local en la carrera de Historia, y de Historia Económica y Social en la carrera de Martillero Público y Tasador, ambas pertenecientes a la Escuela de Formación Continua de la Universidad Nacional de La Matanza.

⁹² Es Licenciada en Turismo, egresada de la Universidad de Morón. Especialista en docencia de la Educación Superior y Magíster en Gestión de la Educación Superior de la Universidad Nacional de La Matanza. Realizó el curso de Posgrado Patrimonio y Turismo Cultural (UNTREF/UNESCO). Es docente investigadora adjunta en la Junta de Estudios Históricos de La Matanza -Secretaría de Extensión Universitaria- UNLaM, desde el año 2000 y directora de proyectos. Tiene a cargo el Seminario de Investigación II en la Lic. en Historia- UNLaM, y es profesora concursada en Metodología de la Investigación en las Tecnicaturas de Turismo, Hotelería y Programación de aplicaciones en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°46.

⁹³ La coautora es Profesora y Licenciada en Historia, cursando sus estudios de Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján. Ejerce como JTP en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza, y es investigadora PRONCE categoría IV. Profesora concursada a cargo del Seminario de Investigación Histórica II del Instituto Superior de Formación Docente N°82. Durante el año 2021 se desempeñó como formadora de la Región 3 La Matanza, del postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Construcción Histórica, Social y Cultural de las Identidades Bonaerenses.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

los dos partidos que ejercieron el gobierno local: la Unión Cívica Radical y el Partido Conservador Bonaerense. Se estudió la presencia y las causas de conflictos internos entre las diversas facciones intrapartidarias y su impacto en el gobierno local. El período seleccionado abarcó desde la intervención de la provincia de Buenos Aires por el gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen, en abril de 1917, hasta el golpe cívico militar que terminó con la segunda presidencia de Yrigoyen en 1930.

El análisis se enmarcó en la corriente historiográfica denominada “Nueva Historia Política”. Las fuentes disponibles para esta investigación son limitadas, en el municipio no se preservaron las actas del Concejo Deliberante, por lo que se tuvo que recurrir a documentos provinciales como el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, repositorios legislativos y periódicos de la ciudad de Buenos Aires, como La Prensa, La Nación, La Época, y también de la ciudad de La Plata, como El Argentino.

En esta ponencia se plantea demostrar que, en el caso del radicalismo como partido de gobierno, sobre todo a nivel local, se desarrolló un profundo faccionalismo entre los partidarios de las distintas expresiones en las que se dividió. Estas utilizaron una serie de prácticas políticas que buscaban obtener el poder municipal por medios no del todo legales o de cierta opacidad. Esto provocó una etapa de inestabilidad política que se manifestó en la imposibilidad de formar un gobierno local legalmente constituido y legitimado por su origen, en cambio, hubo Intendentes reconocidos solo por una parcialidad, intervenciones del ejecutivo provincial y hasta concejos deliberantes paralelos. Hacia final del período, luego de cambios legislativos en la forma de elegir Intendente, la situación en La Matanza logró cierta estabilidad.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El municipio de La Matanza durante la República radical (1917-1930)

Introducción

La presente ponencia es una segunda aproximación a la temática planteada por un proyecto CYTMA2 radicado en la Universidad Nacional de La Matanza titulado “Radicales y conservadores en el municipio de La Matanza (1917-1943)”. En primera instancia se publicó un artículo que abarcó la situación del municipio de La Matanza hasta la renuncia del gobernador José Camilo Crotto (1921) (Pomés et al., 2022). Ahora se propone completar el período radical hasta la caída del gobierno de Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930. Se planteó aquí, reconstruir los acontecimientos y procesos que caracterizaron la vida política del municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires, indagando en la dimensión organizativa y en la dinámica interna de los dos partidos que ejercieron el gobierno local: la Unión Cívica Radical y el Partido Conservador Bonaerense. Se estudió la presencia y las causas de conflictos internos entre las diversas facciones intrapartidarias y su impacto en el gobierno local. El período seleccionado abarcó desde la intervención de la provincia de Buenos Aires por el gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen, en abril de 1917, hasta el golpe cívico militar que terminó con la segunda presidencia de Yrigoyen en 1930. El recorte temporal se fundamenta por la hegemonía que tuvo el radicalismo en la provincia en este período y los constantes conflictos internos que vivió.

Estos enfrentamientos se trasladaron hacia los municipios de la provincia, entre ellos a La Matanza. En este distrito, en las elecciones municipales de abril de 1918 el Partido Radical ya se hallaba dividido en dos facciones, que luego de la elección del gobernador se transformaron en referentes del “yrigoyenismo” y el “crottismo”. Por su parte el Partido Conservador, se vio sumido en una crisis a nivel provincial, que también repercutió en el ámbito local.

El análisis se enmarcó en la corriente historiográfica denominada “Nueva Historia Política”. La misma apunta a superar los discursos tradicionales sobre la historia basados en narraciones cronológicas de acontecimientos para problematizar otras cuestiones como el accionar de los sujetos individuales y colectivos, sus prácticas y la dinámica políticas desarrollada en su lucha por el poder.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Los trabajos historiográficos sobre la historia política de la provincia de Buenos Aires se han incrementado en los últimos años. Para nuestro objeto de estudio resultó fundamental la tesis de Matías Bisso (2021), quien hizo un recorrido por los problemas que debió enfrentar la intervención federal en la provincia y los posteriores conflictos surgidos entre el gobernador y el presidente. Fue sumamente importante la descripción realizada sobre las diversas situaciones municipales del período. Con respecto a la dinámica política en contextos municipales se encuentran los trabajos de Laura Llul (2006) sobre el radicalismo bonaerense en el período crottista, el de Leonardo Fuentes (s/f) quien estudió los principales partidos que se disputaron el poder en la provincia de Buenos Aires entre 1910 y 1943: el Partido Conservador y la Unión Cívica Radical. Este análisis se circunscribe a cuatro municipios del centro sur de la provincia: Ayacucho, Azul, Lobería y Tandil. Sobre los distritos que formaron el Conurbano Bonaerense se encontró un artículo de Damián Dolcera (2014) sobre el Partido Provincialista, del caudillo del partido de Avellaneda, Alberto Barceló. Salvo el artículo mencionado, no se hallaron trabajos sobre la historia política del municipio de La Matanza en la primera mitad del siglo XX, por lo que es un área de vacancia que en parte este artículo viene a llenar.

A partir de lo expuesto se planteó la siguiente pregunta que guiará la investigación: ¿Cuáles eran las características de la dinámica política gubernamental e interna de la Unión Cívica Radical y del Partido Conservador de Buenos Aires en el ámbito del municipio de La Matanza entre 1917 y 1930? Cuando se habla de dinámica interna se hace referencia al funcionamiento de los partidos mencionados: las características organizativas, la selección de candidatos, tipo de liderazgo, las distintas facciones que se disputan el poder, la forma de resolver los conflictos. La dinámica gubernamental se refiere a cómo impacta la interna de los partidos en el gobierno local.

También se intentó responder a las siguientes cuestiones:

¿Cómo impactó la dinámica interna de los partidos en el gobierno municipal?
¿Cuáles fueron las principales prácticas políticas de los partidos a nivel local? Se entiende por práctica política todas las acciones desarrolladas por los partidos políticos o sus agentes; que tienen como principal objetivo tomar el poder, consolidarlo y conservarlo. ¿Cuál fue el desempeño electoral de estos partidos a nivel local? El desempeño electoral se refiere a los guarismos obtenidos por los partidos políticos en los comicios locales para la elección de autoridades provinciales y municipales.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Por otra parte, tanto el Partido Conservador de Buenos Aires como la Unión Cívica Radical, ocuparon distintos roles a lo largo de su actuación. Los conservadores bonaerenses crearon su partido en 1908 como forma de superar la influencia del liderazgo de Marcelino Ugarte, sin embargo, este se transformó en su máximo referente entre 1912 y 1917, accediendo nuevamente al poder en 1914. La experiencia conservadora como partido de gobierno duró solo hasta abril de 1917, cuando la provincia de Buenos Aires fue intervenida por el presidente Hipólito Yrigoyen. En aquel año comenzó un período en el cual el radicalismo se transformó en partido de gobierno hasta su desplazamiento del poder el 6 de septiembre de 1930.

Para analizar este contexto partidario y de gobierno es importante definir las características de los partidos políticos cuando están en la oposición o cuando son gobierno. Para esto, se siguieron las definiciones de Ángel Panebianco (2009). Según este autor.

Los partidos de oposición necesitan mucho más que los primeros [de gobierno] una organización sólida y fuerte, no pueden apoyarse en la burocracia estatal, no pueden utilizar el Estado y sus aparatos, ni disponen del apoyo de grupos de interés. Solo pueden contar con sus propias fuerzas. (p. 139)

Esta fue la situación del radicalismo provincial y municipal hasta 1917. Asimismo, con respecto a los partidos de gobierno, el mismo autor sostiene:

La situación de los partidos de gobierno es, en cambio, la opuesta. Estos partidos tienen a su disposición una multiplicidad de recursos públicos utilizable en la competición política y esos recursos son a menudo, un sustituto eficaz de la movilización que se produce a través de la organización del partido. (p. 140)

El manejo diferenciado de recursos políticos influye también sobre el grado de institucionalización de los partidos. Así, los que surgieron y se desarrollaron en la oposición tienen más posibilidades de constituirse en instituciones fuertes, mientras que los que se consolidan a partir del ejercicio del gobierno tienden a convertirse en organizaciones institucionalmente más débiles (Panebianco, 2009, p. 140). También hay que tener en cuenta, sobre todo para los partidos de gobierno, el grado de competitividad electoral del sistema político, este hecho influye sobre el comportamiento de los miembros del partido en el sentido de favorecer o no la conflictividad interna.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

En este artículo se plantea demostrar que, en el caso del radicalismo como partido de gobierno, sobre todo a nivel local, se desarrolló un profundo faccionalismo entre los partidarios de las distintas expresiones en las que se dividió. Estas utilizaron una serie de prácticas políticas que buscaban obtener el poder municipal por medios no del todo legales o de cierta opacidad. Esto provocó una etapa de inestabilidad política que se manifestó en la imposibilidad de formar un gobierno local legalmente constituido y legitimado por su origen, en cambio, hubo Intendentes reconocidos solo por una parcialidad, intervenciones del ejecutivo provincial y hasta concejos deliberantes paralelos. Hacia final del período, luego de cambios legislativos en la forma de elegir Intendente, la situación en La Matanza logró cierta estabilidad.

El Partido Conservador local en la oposición, privado de los recursos estatales, vivió un período de retracción y derrotas electorales, y también de divisiones que pusieron en peligro su continuidad.

Las fuentes disponibles para esta investigación son limitadas, en el municipio no se preservaron las actas del Concejo Deliberante, por lo que se tuvo que recurrir a documentos provinciales como el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, repositorios legislativos y periódicos de la ciudad de Buenos Aires, como La Prensa, La Nación, La Época, y también de la ciudad de La Plata, como El Argentino. En todos ellos la información sobre las situaciones locales es muy limitada, por eso se tuvo que realizar un verdadero trabajo “arqueológico” para obtener los datos de las fuentes y aun así hubo hechos que no se pudieron establecer con total seguridad. De todas formas, se cree que esta ponencia aportará a enriquecer el conocimiento de la historia de este importante distrito bonaerense.

La presentación de los temas está estructurada en cuatro apartados. El primero da cuenta de cómo el marco legal condicionó la dinámica de la política local. Luego se hizo un esbozo del contexto político nacional y provincial. A continuación, se realizó una breve referencia a las características del territorio, la población, la economía y la sociedad de La Matanza en el período estudiado. Finalmente, se pasó a analizar la dinámica de política local a partir de los datos proporcionados por las fuentes.

El marco legal

Tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880, la provincia tuvo que adaptar la Constitución de 1873 a la nueva realidad, por este motivo se convocó a una asamblea constituyente que redactó y sancionó una nueva Constitución en 1889.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Entre sus principales disposiciones, establecía el mandato del gobernador y vicegobernador en cuatro años, cuya elección se hacía a través del colegio electoral y no permitía la reelección inmediata. Los diputados duraban en sus cargos tres años y la cámara se renovaba por tercio cada año. Los senadores ocupaban su cargo cuatro años y se renovaban la mitad de la cámara cada bienio. Estos últimos cargos eran reelegibles. Pero sin dudas, lo más importante respecto de este trabajo era el régimen municipal, que dotaba a los municipios de una gran autonomía administrativa y les confería potestades electorales.

En su artículo 202 disponía que:

La administración de los intereses y servicios locales en la Capital y cada uno de los partidos que formen la Provincia, estará a cargo de una municipalidad, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones renovándose por mitad anualmente, y serán nombrados pública y directamente el último domingo de noviembre.

La constitución establecía para las municipalidades un departamento deliberativo y otro ejecutivo. Las funciones municipales eran carga pública, de la que nadie podía excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia. Podían ser electores los ciudadanos inscriptos en el registro cívico del municipio y también los extranjeros que cumplían ciertos requisitos.

Entre las atribuciones de las municipalidades se destacaban: juzgar la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros, y convocar a los electores del distrito a llenar las vacantes de aquellos. Proponer al Ejecutivo provincial las ternas para la designación de los jueces de paz. También establecía que: “La administración local y el gobierno inmediato de las escuelas en cuanto no afecte la parte técnica, estarán a cargo de consejos electivos de vecinos de cada municipio de la Provincia”.

a carta magna provincial también instituía los juzgados de paz, el Art. 181 decía que: “La Legislatura establecerá juzgados de paz en toda la Provincia, teniendo en consideración la extensión territorial de cada distrito y su población. El Art. 182: “La elección de jueces de paz recaerá en ciudadanos mayores de veinticinco años, contribuyentes, con residencia de dos años por lo menos en el distrito en que deben desempeñar sus funciones y que sepan leer y escribir”. Que “Serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna por las municipalidades”.

En 1890, se sancionó una nueva ley orgánica municipal con el número 2383, que determinó que el departamento ejecutivo estaría a cargo de un Intendente, que

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

duraba dos años en sus funciones y no podía ser reelecto, mientras que el deliberativo estaba formado por un concejo cuyos miembros duraban dos años en sus funciones renovándose la mitad de los concejales cada año. En su artículo 4 disponía que: “el Intendente será elegido por los municipales debiendo recaer la elección entre los mismos que tengan ciudadanía en ejercicio. La elección se hará a mayoría absoluta de votos de los presentes que formen cuórum legal”. Similares disposiciones contenía para la designación del presidente y vicepresidente del concejo. Si en la elección de Intendente o autoridades del concejo había empate se decidía por la suerte. Esta forma de elegir al Intendente traía aparejado que muchas veces las municipalidades no se podían constituir por empate en el número de concejales o por no lograrse acuerdos entre sus miembros, en esos casos se podía declarar la acefalía y llamar a nuevas elecciones. Para subsanar este problema se hicieron reformas entre las que se destacó la de la Ley n° 3676 de 1919, que en su artículo 6 establecía:

Quando no sea posible la designación de Intendente por ocurrir empate en su elección en el Concejo, después de repetida dos veces la votación, se proclamará electo al candidato perteneciente a la lista que hubiese obtenido mayoría de votos, y si ambos candidatos perteneciesen a una misma lista o a distintas listas, con el mismo número de votos se decidirá por la suerte. (Provincia de Buenos Aires, 1919, Art. 6)

De la misma forma se procedía con la elección del cargo de presidente del Concejo. Esta reforma también cambiaba la cantidad de municipales de acuerdo con los resultados del censo nacional de 1914, por eso le otorgaba a Matanza 14 municipales y cinco consejeros escolares. Asimismo, esta ley modificó lo referido a la reelección del Intendente, en su artículo 70 establecía que:

El Intendente municipal durará dos años en el desempeño de su cargo y podrá ser reelecto un período más, siempre que obtenga para su nombramiento el voto de los dos tercios del total de los miembros del Concejo, computándose el voto del que preside. (Provincia de Buenos Aires, 1919)

Volviendo a la Ley n°2383, una vez aprobadas las elecciones había ocho días de plazo para constituir las municipalidades. Si después de tres citaciones no se lograba constituir el Concejo, el presidente o la minoría concurrente podía citarlos durante diez días y si no concurrían serían declarados cesantes.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Con respecto a sus atribuciones electorales, la ley les concedía a las municipalidades la posibilidad de organizar las mesas escrutadoras. Los Concejos Deliberantes eran jueces de sus propias elecciones ya que tenían la potestad de aprobarlas o anularlas. Si por algún motivo no se podía constituir la municipalidad en el tiempo legal, se declaraba la acefalía y el poder ejecutivo llamaba a una nueva elección.

Por su parte, la ley electoral n°3489 de 1913, reforzaba las competencias electorales de las municipalidades, por el artículo tercero los concejos deliberantes formaban el registro electoral en el que los vecinos con derecho a voto debían inscribirse, cada cuatro años a través de comisiones empadronadoras. Este registro se reabría todos los años para que se anoten los ciudadanos que estaban en condiciones de hacerlo. También debían realizar el escrutinio de los sufragios y resolver la validez o nulidad de las elecciones municipales como juez único (Art. 107).

Como se pudo observar, el ordenamiento legal les otorgaba a las municipalidades amplios poderes electorales y un alto grado de autonomía administrativa. Los constituyentes y legisladores tenían una visión del municipio como territorio natural en la defensa de los intereses locales. El poder municipal tenía como rasgo más saliente el carácter “natural” del municipio. Esto significaba que el municipio era considerado como una comunidad, una asociación de vecinos que convenían en el manejo de los asuntos comunes, asuntos considerados privativos de esa asociación vecinal y de carácter doméstico. Un poder eminentemente administrativo y no político (Ternavasio, 1991). Sin embargo, la realidad se impuso y las atribuciones electorales de los municipios los transformó en la clave para obtener resultados favorables en las elecciones, por lo que el carácter político devoró a su faz administrativa. El dominio político de los municipios bonaerenses era condición indispensable para ganar el gobierno de la provincia, por eso los caudillos locales adquirieron suma importancia por su capacidad de movilizar a los electores y controlar los comicios (Bartolucci y Taroncher, 1994, p. 172).

Dentro de los mecanismos utilizados por el gobierno provincial para controlar políticamente a los municipios se encontraban las declaraciones de acefalías, estas se producían cuando por algún motivo no se podía constituir la municipalidad en el plazo fijado por la ley. Esto estaba regulado por la Ley n°2627 de 1897, que modificaba la Ley orgánica de 1890. El artículo 40 de aquella ley disponía: “El Poder Ejecutivo procederá a restablecer el funcionamiento del régimen municipal, en cualquiera de los distritos de la provincia donde se halle interrumpido o se interrumpiera sujetándose a

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

las siguientes disposiciones”. En el inciso 1 y 2, establecía que en los municipios donde faltan los dos poderes, el gobierno provincial se hacía cargo de los servicios locales más urgentes a través de la designación de un comisionado especial amovible, al que se le otorgaban las facultades administrativas del Intendente. Si solo faltaba constituirse el departamento deliberativo, el gobierno podía nombrar un comisionado con el poder de convocar a sesión y usar la fuerza pública para asegurar la asistencia de los concejales. El inciso 3 determinaba que si no había un número de concejales que permita llegar a quórum el “Poder ejecutivo convocará dentro de diez días a la elección del número de concejales necesarios para cubrir todas las vacantes...”.

La legislación que regulaba el régimen municipal generaba inestabilidad política en los municipios: “En 1918, sobre 108 partidos de la provincia, se hallaban acéfalas treinta comunas, es decir 27,7%” (Bartolucci y Taroncher, 1994, p. 177).

Otros eslabones importantes en la trama del poder municipal eran los comisarios de policía y los jueces de paz, por eso el nombramiento de estos funcionarios afines era de suma importancia para lograr el control del espacio comunal. Los primeros detentaban el uso del monopolio de la fuerza, los segundos eran “competentes para reprimir las infracciones de las ordenanzas que en virtud de esta ley se dicten” (Provincia de Buenos Aires, 1890, Art. 90).

La inestabilidad política local fue una constante, así se vivieron conflictos entre 1918 y 1926. Principalmente, por la imposibilidad de constituir las municipalidades por la paridad de los distintos grupos en las elecciones, lo que dificultaba la formación de mayorías para elegir al Intendente municipal. La Ley n°3858 en 1926 que reformó la Ley orgánica de municipalidades vigente, tuvo como principal objeto terminar con la inestabilidad institucional, este instrumento legal disponía en su artículo 1°: “El Intendente será elegido directamente, en elección popular, a simple mayoría de votos. Podrá ser reelecto una vez. Para ser reelecto nuevamente se requerirá el transcurso de un período de intervalo por lo menos.” En su artículo 4 expresaba que: “Practicado el escrutinio será considerado electo Intendente, el primer candidato de la lista que haya obtenido mayoría numérica de sufragios...”. Por otra parte, esta ley establecía modificaciones sobre la realización del escrutinio. El escrutinio ya no sería realizado por los concejos deliberantes, sino por una Junta Departamental con asiento en cada departamento judicial de la provincia, el municipio de Matanza estaba en la Junta Escrutadora de la Capital. Luego sí, el Concejo Deliberante aprobaba el resultado de las elecciones.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El contexto nacional y provincial

Luego de su ascenso a la presidencia en octubre de 1916, Hipólito Yrigoyen se dio a la tarea de consolidar su poder a nivel nacional y en las cámaras legislativas. Fue eje fundamental de esta política la intervención de la provincia de Buenos Aires en abril de 1917. El principal objetivo del interventor José Luis Cantilo fue desarticular la máquina estatal que había armado el gobierno conservador de Marcelino Ugarte con tanto ahínco, y reorganizar los poderes públicos para permitir de esa manera, el triunfo de la Unión Cívica Radical.

En efecto, además de declarar en comisión al personal judicial y al de la administración pública, clausuró la Legislatura y declaró cesantes tanto a los diputados como a los senadores. Con respecto a la “máquina electoral”, la desarmó destituyendo y remplazando a los Jueces de Paz y Comisarios de la capital y la campaña; lo mismo hizo con los comisionados municipales quienes fueron sustituidos por gente de su estricta confianza y por supuesto del partido radical (Barba, 2007, p. 2).

Dentro del radicalismo bonaerense comenzaron las divisiones que abundaban en todo el país. En Buenos Aires se fueron conformando dos sectores, los “provincialistas”, políticos de raigambre bonaerense con base en las estructuras del poder local, que se veían invadidos por los “metropolitanos”, correligionarios enviados desde la Capital y bajo el mando del presidente Yrigoyen, “bajo su influencia y por qué no de su mando, fue casi inevitable que, algunos de aquellos que lo habían acompañado, no aceptaran el intento del caudillo de mantener su liderazgo” (Barba, 2007, p. 6). Bien pronto, los sectores provincialistas empezaron a criticar al presidente por su accionar personalista. La lucha por el dominio del poder partidario entre ambas facciones se incrementó cuando debía discutirse la conformación de la fórmula que el radicalismo presentó en las próximas elecciones bonaerenses. En la convención partidaria:

Luego de ocho votaciones y de un cuarto intermedio se llegó a un acuerdo entre ambas partes a fin de realizar una fórmula mixta; Crotto, con 86 sufragios fue designado candidato a gobernador y Monteverde como vicegobernador; en tanto se postergaron las elecciones de candidatos a legisladores nacionales y provinciales. (Barba, 2007, p. 10)

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Estas candidaturas fueron más discutidas, luego de varias renunciadas y reuniones de la convención partidaria se llegó a formar una lista equilibrada entre ambas tendencias.

El 3 de marzo de 1918 se realizaron las elecciones para regularizar el ejecutivo provincial y la legislatura. En estos comicios resultó electa la fórmula radical encabezada por José Camilo Crotto secundado por Luis Monteverde como vicegobernador.

Tras su asunción al cargo comenzaron las desavenencias entre el gobernador y el presidente. Las designaciones de funcionarios provinciales sin consultar al presidente dieron origen al enfrentamiento entre ambos. A la sazón, el radicalismo provincial se hallaba escindido en tres fracciones: los provincialistas, los metropolitanos y los crottistas que incluían representantes de ambas tendencias. Desde el comienzo mismo de su gobierno, el gobernador fue constantemente atacado por provincialistas y metropolitanos yrigoyenistas precipitando su renuncia el 20 de mayo de 1921. En enero de 1920, se concretó formalmente la secesión que ya existía de hecho con la formación de la

Junta Reorganizadora de la UCR de la Provincia de Buenos Aires, origen del partido crottista que sería conocido simplemente como UCR Provincia de Buenos Aires. A fines de febrero, la agrupación expuso públicamente sus principios a través de un manifiesto en el que señalaba estar en contra de todos los personalismos. (Bisso, 2021, p. 208)

Los conflictos internos a nivel provincial fueron exportados a los municipios. Esto se veía claramente en las elecciones municipales realizadas en aquella época. En estos casos, eran comunes los conflictos internos que impedían construir mayorías para elegir Intendente y constituir las municipalidades. Por eso, fueron habituales las declaraciones de acefalía y la designación de comisionados del ejecutivo provincial. Este mecanismo fue usado por el oficialismo para instalar autoridades locales afines a sus intereses. La tendencia crottista, sobre todo, era fuerte en la sección electoral primera y segunda. En el municipio de Matanza el enfrentamiento entre yrigoyenistas y crottistas se tradujo en la presentación de listas electorales diferentes y en la utilización de las más diversas artimañas para impedir que llegue al gobierno municipal la facción antagónica.

Luego de la renuncia de Crotto, los conflictos siguieron entre la facción yrigoyenista y los principistas que se oponían a la conducción personalista de

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Yrigoyen. En 1923 se constituyó la UCR Antipersonalista. Su referente era Alem y se proclamaban como una agrupación que reivindicaba la organicidad, el impersonalismo y los principios, reunía en su seno a todos los descontentos con la jefatura de Yrigoyen que, estaban lejos de coincidir en su manera de concebir un proyecto de gobierno (Persello, 2011, p. 91). Un año después, bajo el gobierno de José Luis Cantilo (1922-1926) en la provincia de Buenos Aires, “en febrero de 1924 se constituyó una junta reorganizadora presidida por Isaías Amato...” La división del partido en 1924 no resolvió las disidencias internas. Yrigoyenistas, provincialistas y metropolitanos siguieron estableciendo dificultosos acuerdos en torno a las candidaturas (Persello, 2013, p. 300). En abril de 1927, se formó la Convención Nacional de la UCR Antipersonalista, quedando de esta manera consagrada una escisión. En las elecciones presidenciales de 1928 el nuevo partido confrontó al radicalismo yrigoyenista con poco éxito ya que obtuvo poco más de un 10% de los votos, poniendo de manifiesto su debilidad y la falta de apoyos políticos suficientes (Piñeiro, 2004, p. 4). Hacia el interior del antipersonalismo también se dieron disputas entre los sectores que respondían a Isaías Amato y Mario Guido, con los acaudillados por Juan José del Carril, que se impuso en la dirección del partido (Persello, 2013, p. 301).

Con respecto al Partido Conservador de Buenos Aires, luego de la intervención esta agrupación política comenzó a reorganizar sus fuerzas. Marcelino Ugarte, que había sido el último gobernador conservador y referente excluyente del partido, presentó su renuncia. Rodolfo Moreno (h) quedó como cabeza partidaria y comenzó la ardua tarea de transformar al partido en una fuerza organizada capaz de resolver los nuevos desafíos que se le presentaban como partido de oposición. El camino emprendido por Moreno no estuvo libre de escollos, “la resistencia a la reforma del partido que presentaron Ugarte y sus adeptos se materializó en un nuevo cisma entre los denominados “asambleístas”, partidarios de Moreno, y “antiasambleístas”, que desconocían su autoridad y pretendían restaurar a Ugarte al frente de la agrupación” (Tato, 2005, p. 17).

Si bien, luego de la intervención la hegemonía radical en la provincia era innegable, el Partido Conservador no sufrió derrotas catastróficas en las elecciones gubernativas. En marzo de 1918, los radicales se impusieron cómodamente en los comicios, a pesar de eso los conservadores mantuvieron cerca del 35% de los votos. En las elecciones de diciembre de 1921, esas cifras llegaron alrededor del 40% (Bejar y Bisso, s.f.). El fracaso electoral de 1921 provocó el agotamiento de la propuesta reformista de Moreno. Algunos jefes locales plantearon refugiarse en sus municipios

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

para conservar su predominio en la política local, este camino fue seguido por el Intendente de Avellaneda, Alberto Barceló, quien en 1923 creó el Partido Provincialista.

Durante toda su existencia, de 1923 a 1930, el Partido Provincialista sacó más votos que el Conservador en la sección tercera. Esto les permitió a sus integrantes mantener su poder político y sus bancas más allá del año '23. En Avellaneda incluso, el Partido Provincialista le ganó al radicalismo las tres elecciones legislativas que hubieron desde el '23 al '30. Con estos datos podríamos afirmar que la apuesta del caudillo de Avellaneda fue fructífera, ya que pudo mantener la intendencia de su municipio en un período de hegemonía radical. (Dolcera, 2014, p. 31)

La experiencia de los conservadores en los años sucesivos fue errática. En las elecciones gubernativas de 1925, declararon la abstención y en las presidenciales de 1928 sufrieron una derrota aplastante. Después de este momento, los conservadores bonaerenses comenzaron a recuperar posiciones, con la designación de nuevas autoridades, entre los que se destacaba Manuel Fresco, quien propició la unificación de las fuerzas conservadoras de la provincia (Béjar, 2013, p. 319).

El municipio de Matanza en la década de 1920: contexto económico y social

La Matanza limita con la ciudad de Buenos Aires y en la actualidad forma parte del Conurbano Bonaerense. Si bien, hoy es el más poblado de la provincia de Buenos Aires, con cerca de dos millones de habitantes, hacia 1914 contaba con una población total de 17935 hab. y una superficie de 324 Km². Su territorio estaba dividido en seis cuarteles (tabla 1).

Tabla 1. Cuarteles del partido de La Matanza

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de I Casanova, Lomas del Mirador
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita
Cuarto	I. Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Laferrere y González Catán
Sexto	Virrey del Pino

Fuente: Pomés, 2010, p. 94.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Los cuarteles 1º, 2º y 3º, se encontraban más cerca de la ciudad de Buenos Aires y eran los más poblados. El resto del partido le sigue a la zaga por ser esas zonas netamente rurales. Los cuarteles 2º, 3º y 1º se estaban urbanizando a un ritmo acelerado producto de las corrientes migratorias, las posibilidades de acceso a la vivienda propia y la existencia de fuentes de trabajo (Pomés, 2010, p. 98).

Según el censo nacional de 1914, del total de habitantes del municipio 10610 eran argentinos, de los cuales había 5219 mujeres y 5391 varones, dentro de este número se ubicaban los argentinos que tenían derecho al sufragio, dato importante para evaluar la participación electoral. Los extranjeros eran 7305, entre los predominaban los hombres con 4618 personas, mientras que las mujeres alcanzaban 2707 habitantes (Pomés, 2010, p. 97).

Los extranjeros con más representantes eran los italianos con 2118 varones y 1048 mujeres, seguido por los españoles con 1799 hombres y 1117 mujeres (Censo Nacional de 1914).

Las cifras demuestran que del total de habitantes había 59% de argentinos y 41% de extranjeros, entre los varones, el 54% era argentino y el 46% extranjeros, lo que marca el fuerte impacto que tuvieron las corrientes migratorias en este distrito.

Desde el punto de vista económico, el perfil productivo de Matanza era netamente rural, aunque en los barrios linderos con la Capital Federal se estaban localizando algunas fábricas relacionadas con la actividad ganadera desarrollada en los nuevos mataderos de Liniers (Pomés, 2010, pp. 103-104)

El mayor centro urbano era Ramos Mejía, que contaba con la estación homónima del Ferrocarril del Oeste. Mientras que San Justo, ciudad cabecera asiento del gobierno municipal era menor. Asimismo, el espacio lindero a la Capital Federal comenzó a ser parcelado y loteado ya a comienzos del siglo XX.

La dinámica política local: radicales y conservadores

La gobernación de José Camilo Crotto (1917-1921)

La intervención de la provincia de Buenos Aires por el gobierno de Yrigoyen en abril de 1917 marcó el comienzo de la construcción de la hegemonía radical en La Matanza. El interventor federal José Luis Cantilo se hizo cargo de la provincia y comenzó la tarea de desplazar a los conservadores de los cargos en el gobierno provincial y en los municipios. En estos últimos la tarea fue bastante engorrosa y

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

recién en el mes de julio comenzó el nombramiento masivo de comisionados municipales (Bisso, 2021, p. 117).

En el municipio de La Matanza la incertidumbre luego de la intervención se vio reflejada porque que las autoridades abandonaron la municipalidad, que quedó a cargo de sus empleados. También se corría peligro de que cesaran la prestación algunos de los servicios públicos por falta de pago, como el caso del alumbrado público, cuya empresa prestataria intimó a la comuna a efectuar el pago bajo amenaza de corte del servicio. El periódico La Prensa en un artículo titulaba: “la comuna de Matanza, abandono administrativo” (La comuna de Matanza: abandono administrativo, 1917, p. 10).

Los reclamos del vecindario fueron oídos y el 27 de julio se designó como comisionado municipal al Sr. José Indart, quién se hizo cargo de la comuna y comenzó su regularización. Semanas después fue designado comisionado escolar el Sr. Pedro Hegui. También se nombró un Juez de Paz, personal del juzgado y alcaldes de cuartel (Provincia de Buenos Aires, 1919, pp. 467 y 496).

Para regularizar los poderes provinciales, el interventor Cantilo convocó a elecciones para el 30 de marzo de 1918, además se eligieron diputados nacionales por la renovación de la cámara. El 14 de abril se convocaron las elecciones para designar los gobiernos de las 109 municipalidades de la provincia. Estas elecciones se realizaron con el padrón nacional, y la Junta Escrutadora Nacional como organismo de control.

El partido de Matanza estaba ubicado en la primera sección electoral, y en estos comicios eligieron a 13 diputados y siete senadores provinciales. En el mismo acto, se eligieron también a los electores para gobernador y vicegobernador. En estos casos los resultados fueron los expuestos en tabla 2.

Tabla 2. Elecciones gubernativas. Primera sección. Matanza (30 de marzo de 1918)

	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Unión Independiente	Votos varios	Total
Electores gob y vice	937	358	23	5	19	1342
Diputados y senadores	939	352	27	6	Sin datos	Sin datos

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

Como se observa en la tabla 2, los radicales presentaron una única lista que venció ampliamente a los conservadores. Votaron en total 1342 ciudadanos.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

La unidad de los radicales en las elecciones para cargos provinciales no se dio en las municipales. En La Matanza se replicaron las divisiones y divergencias que reinaban hacia el interior del radicalismo, esto se vio reflejado a nivel local con la existencia de dos comités radicales enfrentados, que se arrogaban la representación de la UCR: el comité “José Santa María”, y el denominado Leandro N. Alem. Esta situación se repitió en varios distritos de la provincia. En La Matanza el comité de la UCR reconoció al comité Santa María como oficial (Movimiento político. Partido Radical. Resolución del comité de la provincia, 1918).

Iniciada la campaña electoral, el comité Santa María, denunciaba al comisionado Indart de “realizar trabajos de propaganda en favor de una lista de candidatos municipales y consejeros escolares contraria a la proclamada por el comité oficial” (Partido Radical, 1918). Ambas facciones radicales se reunieron en sendas asambleas para designar los candidatos a cargos municipales, en el caso de Matanza se eligieron seis municipales y cinco consejeros escolares. La lista de candidatos del Comité Santa María⁹⁴ estaba encabezada por Esteban J. S. Crovara y Domingo Bidondo encabezaba la del comité Alén (Ramos Mejía. En el radicalismo. Las elecciones municipales, 1918, p. 11). A pesar del comunicado de la UCR reconociendo al comité Santa María como oficial, ambos se arrogaban la representación partidaria en las elecciones municipales.

Por su lado, la lista del Partido Conservador estaba presidida por Ezequiel de Almeida (Partido Conservador, 1918, p. 11).

Además, se presentó otra lista denominada Concentración Popular, que estaba formada por conservadores “juntamente con un grupo de radicales presididos por el coronel Manuel J. Guerrero, que el año pasado se declararon en disidencia, con motivo de la renovación de autoridades partidarias”. (En el radicalismo, las elecciones municipales, 1918, p. 11).

Ni bien finalizaron los comicios, comenzaron los conflictos entre las dos listas radicales, esto fue observado por los corresponsales de la prensa porteña, así se expresaban: “Listas dobles en Matanza” (Listas dobles en Matanza, 1918, p. 12).

Este hecho planteaba problemas a las autoridades electorales, ya que el secretario de la junta escrutadora no sabía que actitud tomar. Por esta circunstancia, y en la imposibilidad de efectuar la oficialización con los necesarios elementos de juicio,

⁹⁴ Este comité aparece en los diarios como comité radical número 1.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

“ha quedado librada la cuestión a lo que la junta resuelva en el acto del escrutinio” (Listas dobles en Matanza, 1918, p. 12).

Estos conflictos retrasaron la difusión de los resultados electorales, finalmente, las cifras fueron las incorporadas en la tabla 3.

Tabla 3. Elecciones Municipales, Matanza, 14 de abril de 1918.

Radicales Número 1	Radicales Número 2	Comité Popular (sic)	Conservadores	Total
381	432	31	4	848

Fuente: Elaboración propia a partir de La Prensa, 20 de abril de 1918, p. 10.

Como puede observarse resultaron victoriosos por 51 votos los radicales del comité Alem. Por otra parte, si se compara con la elección provincial la concurrencia fue menor, ya que votaron 494 ciudadanos menos. Es de advertir la poca cantidad de votos conservadores en la elección local, 4, contra 358 de la provincial, lo que induce a pensar que la merma de votantes en los comicios comunales tuvo que ver con una mayor abstención de los votantes conservadores.

La legislación vigente determinaba que el Concejo Deliberante se debía reunir el día siguiente de la elección para efectuar el escrutinio y aprobar las elecciones (Ley 2383, art. 29). En este caso, por estar el municipio intervenido, el escrutinio lo realizó la junta escrutadora⁹⁵, que luego debía girar los resultados al Comisionado Municipal para que lo comunique y se reúna el concejo

Por lo ajustado del resultado, la distribución de cargos implicó un empate entre ambas facciones radicales con tres concejales cada una, lo que dificultó la constitución de la municipalidad.

A partir del día siguiente de la votación, comenzaron las intrigas y manipulaciones para volcar la situación a favor de una u otra facción. En este caso el accionar del comisionado Indart a favor del comité Alem, impidió que se realizara la reunión para elegir las autoridades del Concejo, buscando forzar una acefalía. Cosa que finalmente sucedió el 14 de mayo (Matanza: acefalía municipal, 1918, p. 11).

Los concejales del comité Santa María; Esteban J. Crovara, Pedro Tasso y José Domato se reunieron en minoría y enviaron un telegrama al gobernador explicando la situación, asegurando que el municipio no se hallaba en acefalía, sostenían que la declaración de acefalía violaba la autonomía municipal y que

⁹⁵ Según la Ley Orgánica de Municipalidades de 1890, en los municipios en acefalía, “El escrutinio lo hará una Junta Escrutadora compuesta por el presidente de la Corte Suprema, de la Cámara de diputados y el presidente del tribunal de cuentas”.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

concurrirán las autoridades nacionales si no se toman en cuenta su pedido. (Municipalidad de Matanza. Protesta de sus autoridades, 1918, p. 11).

A pesar de estos reclamos el gobierno provincial se mantuvo en su posición y convocó a elecciones municipales para el 29 de diciembre. En Matanza, el conflicto entre el gobernador y el presidente se asentó sobre las dos facciones radicales existentes, que pronto se identificaron, una con el gobernador que se llamó “crottista” con base en el comité Leandro N. Alem, cuyo referente era Domingo Bidondo, y otra “yrigoyenista”, representada por el comité José Santa María cuyo referente principal era Estaban J. S. Crovara.

Realizados los comicios del 29 de diciembre, los resultados electorales no rompieron la paridad entre ambas facciones radicales: UCR Yrigoyenista, 569 votos; Comité Leandro N. Alem (crottistas), 560; Partido Socialista, 31 (Movimiento político. Las elecciones municipales. Iniciado el escrutinio, 1919, p. 13). La paridad entre las listas radicales se tradujo en la designación de tres concejales por cada una, de esta manera los conflictos siguieron y se profundizaron, azuzados por el comportamiento del comisionado Indart a favor de los crottistas. Ante la imposibilidad de constituir la municipalidad, los tres concejales de la facción yrigoyenista acompañados por los suplentes, intentaron celebrar la reunión, pero con la ausencia de los concejales crottistas. El encuentro se realizó en el patio de la casa municipal, porque el comisionado había cerrado el lugar habitual de reuniones, incluso con la ostentación de armas de la policía para impedir la entrada de los municipales electos. Estos concejales designaron como Intendente a Esteban J. S. Crovara. (En los municipios. Municipalidad de Matanza. Obstáculos para su constitución. Actitud de los concejales radicales, 1919, p. 12).

Por su parte, los concejales electos de tendencia crottistas se reunieron completando su número con suplentes y resolvieron declarar nula la elección del 29 de diciembre próximo pasado. A la sazón también presentó su renuncia el comisionado Indart (Ramos Mejía. Enero 17, 1919, p. 10). De lo expuesto se desprende que había dos concejos deliberantes, uno formado por los del comité Santa María, que se reunieron en minoría y constituyeron la municipalidad, y otro formado por los seis concejales crottistas, que declararon nula la elección, por lo que la municipalidad debería caer en acefalía. Ante esta situación insólita, Crovara comenzó a conducirse como Intendente desconociendo a la otra mitad del Concejo (En los municipios. El caso de Matanza, 1919, p. 12).

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Frente a este escenario el poder ejecutivo provincial declaró la acefalía de la municipalidad y nombró comisionado a Martín Echeverría, con simpatía hacia la facción crottista. Ante esta actitud, Crovara acusó al gobierno provincial de desconocer la municipalidad legalmente constituida y recurrió ante la Corte Suprema de la provincia (Municipalidad de Matanza. Decreto de acefalía. Presentación del Intendente ante la Corte, 1919, p. 13).

A pesar de los reclamos del Intendente Crovara, el gobierno provincial llamó a elecciones para el 30 de marzo de 1919 para elegir cargos legislativos y regularizar las municipalidades en acefalía, entre ellas Matanza.

El 5 de febrero se había aprobado una reforma de la Ley Orgánica Municipal para facilitar la elección del Intendente y adecuar la cantidad de cargos municipales a los datos poblacionales del censo nacional de 1914. En virtud de esta reforma Matanza eligió 14 municipales y cinco consejeros escolares (Legislatura y municipalidades. Elecciones de renovación, 1919, p. 10). A pesar de las afirmaciones del gobierno provincial, Crovara seguía a cargo de la intendencia, pero al poco tiempo llegaron malas noticias, ya que la Corte Suprema de la provincia desechó la presentación que había hecho el Intendente oportunamente. Faltaban pocos días para los comicios y todavía no había comenzado formalmente la campaña electoral (Ramos Mejía, 1919, p. 11).

Resumiendo, Crovara actuó como Intendente desde diciembre de 1918 hasta marzo de 1919, mientras que, al mismo tiempo, el gobierno de la provincia había declarado la acefalía y designado Comisionado a Martín Echeverría quien tenía “la llave” de la casa municipal.

La precipitación de los acontecimientos políticos puso en marcha la maquinaria electoral de cada uno de los partidos y facciones que compitieron por el voto de los ciudadanos. El mismo día, se efectuaron las elecciones a diputados provinciales de la primera sección electoral y las elecciones municipales, realizados los comicios los resultados fueron los incorporados en tablas 4 y 5.

Tabla 4. Elecciones a diputados provinciales, 30 de marzo de 1919. Matanza

Primera Sección Electoral	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Partido conservador assembleísta	Total
Matanza	849	175	82	149	1255

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Tabla 5. Elecciones municipales, 30 de marzo de 1919. Matanza

Crottistas	Yrigoyenistas	Conservadores Asambleístas	Conservadores Antiasambleístas	Partido Socialista	Comité popular	Concentr. Conservadora	Blancos
539	393	121	213	76	26	9	19

Fuente: Elaboración propia a partir de El Argentino, 4 de abril de 1919, p. 3.

Nuevamente la realidad de los comicios provinciales difería de la de los locales. En el caso de la provincia, la Unión Cívica Radical todavía concurreó con una sola lista, mientras que en Matanza se ve la división que venía sufriendo el radicalismo desde el momento mismo de la intervención dos años antes. En las elecciones comunales votaron 1396 ciudadano, superando a las provinciales con 1255. También se observó la hegemonía crottista sobre los radicales yrigoyenistas a quienes superaron por 146 sufragios. También la concurrencia de tres facciones conservadoras, cosa que a nivel provincial no ocurría, siendo los antiasambleístas los más votados. Las tres listas conservadoras sumaron 343 votos, demostrando que ese sector todavía tenía adherentes.

En virtud de los resultados electorales el Concejo Deliberante quedó constituido de la siguiente forma: seis concejales al comité Leandro N. Alem; cuatro a la Unión Cívica Radical, dos al Partido Conservador, dos al Partido Conservador Asambleísta (La Prensa, 4 de abril de 1919, p. 11).

Los concejales electos se reunieron el 21 de abril para constituir la municipalidad y elegir Intendente. La facción de los radicales yrigoyenistas realizó una alianza con los conservadores asambleístas formando una minoría de seis miembros mientras que la mayoría formada por ocho municipales, seis crottistas y dos conservadores antiasambleístas, no se presentaron a la reunión, por tal motivo la minoría declaró cesante a la mayoría y llamó a elecciones para reemplazarlos. Por su parte, los municipales de la mayoría desconocieron lo actuado, así como también el llamado a elecciones.

La alianza entre radicales y conservadores, permitió elegir nuevamente Intendente a Estaban J. Crovara (En los municipios. Municipalidad de Matanza, su constitución, 1919, p. 11). Estas designaciones no acabaron con el conflicto, ya que la mayoría de los concejales no reconocía la autoridad del Intendente electo.

Mientras se sustanciaban estas incidencias Crovara y sus seguidores seguían ocupando la intendencia, mientras que la mayoría opositora no los reconocía como autoridad.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Como marcaba la ley, el 30 de noviembre 1919 el Intendente convocó al pueblo de Matanza a nuevas elecciones municipales, en este caso se eligieron siete cargos municipales y dos consejeros escolares. En estos comicios se presentaron la Unión Cívica Radical, que eran los Yrigoyenistas, el llamado Partido Gubernista, apoyado por el gobernador Crotto y el Partido Socialista, no participaron candidatos conservadores. El resultado de las elecciones se ve en la tabla 6.

Tabla 6. Elecciones municipales de Matanza del 30 de noviembre de 1919

Districtos municipales	Año	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Partido Gubernista
Matanza	1919	569	-----	53	514

Fuente: Votos obtenidos por cada partido 1918-1919, 1919.

Los datos muestran lo ajustado de la victoria yrigoyenista por 55 votos, frente a los partidarios del gobernador.

A pesar de las elecciones, los conflictos no se detuvieron, ya que se partía de una situación conflictiva comenzada en abril de 1919 y que a principio de 1920 todavía estaba activa. Ambas facciones presentaron denuncias ante el gobierno y la justicia (En los municipios. Municipalidad de La Matanza, 1920, p. 11)

El conflicto había sido llevado ante la Suprema Corte, la cual, con fecha de 28 de mayo de 1920, resolvió no ser de su competencia la cuestión planteada, por ser un conflicto interno. Esta resolución no resolvió el fondo de la cuestión.

Frente a las amenazas de una nueva intervención, el Intendente envió una nota al gobernador de la provincia (Municipalidad de La Matanza. Nota al gobernador, 1920, p. 13).

A pesar de que el conflicto seguía sin resolverse, los tiempos institucionales y legales corrían, por lo que el 28 de noviembre de 1920, se realizaron nuevas elecciones municipales según mandaba la ley orgánica. Esta votación mostró un bajo grado de concurrencia, ya que los crottistas y los conservadores no presentaron candidatos.

Tabla 7. Elecciones municipales de Matanza del 28 de noviembre de 1920

UCR	Partido Socialista	Total
557	63	663

Fuente: Cómputo general de votos, 1920, p. 11.

Las cifras demuestran la escasa concurrencia si se la compara con las elecciones del año anterior que tuvieron 1136 votante, casi el doble que en 1920. Esto

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

se produjo por la abstención de los conservadores y del comité Alem, que seguía litigando con los yrigoyenistas por la conformación del concejo y la municipalidad.

Finalmente, el largo conflicto en el concejo municipal terminó con la declaración de la acefalía del Concejo Deliberante por parte del ejecutivo provincial, y la designación de “Martín Echeverría como comisionado ante el Concejo Deliberante de la municipalidad de Matanza”. (Provincia de Buenos Aires, 1924, p. 895).

Como lo expresaba el anterior decreto solo se intervenía el departamento deliberativo, por lo que el Intendente seguía en funciones hasta cumplir el mandato de dos años determinado por la ley, este concluyó el 31 de diciembre de 1920, por lo que se lo consideró electo en los comicios de diciembre de 1918 a pesar de todos los conflictos vividos en ese período. Finalmente, el 10 de enero de 1921, el Poder Ejecutivo Provincial decretó la intervención de la Municipalidad de Matanza, designando Comisionado a Martín Echeverría, quién hasta ese momento era Comisionado ante el Concejo Deliberante.

Según la Ley Orgánica en su artículo 40: “En caso de acefalía de una municipalidad el poder ejecutivo convocará inmediatamente a elecciones para constituir la”. Sin embargo, la fecha de estas no se pudo hallar en las fuentes disponibles, ni en el Registro Oficial, ni en los periódicos de Buenos Aires y La Plata. Sí se pudieron documentar las realizadas el 24 de noviembre de 1921 en la fecha tal cual mandaba la mencionada ley, en estas elecciones, Matanza no aparece como una municipalidad intervenida, además se eligieron la mitad de los cargos a concejales, por lo que se cree que en el interín se realizaron los comicios para normalizarla. (La Prensa, 26 de noviembre de 1921, p. 11).

Para el mes de noviembre ya había renunciado el gobernador José Camilo Crotto, asumiendo en su lugar el vicegobernador José Monteverde, estos cambios en la realidad política de la provincia se vieron reflejados en Matanza. Entre los partidos que compitieron en los comicios municipales no estaban los crottistas del comité Leandro N. Alem y tampoco los conservadores. Las agrupaciones políticas participantes fueron las siguientes: Unión Cívica Radical, Juventud Independiente, Unión Comunal, Partido Comunista y el Partido Socialista.

Si bien el partido crottista y los conservadores no participaron institucionalmente, sí se encontraban nombres ligados a estos en las listas electorales.

En el partido de Matanza los comicios del 24 de noviembre tuvieron los resultados incluidos en tabla 8.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Tabla 8. Elecciones municipales de Matanza 24 de noviembre de 1921

Distrito	UCR	Socialista	U. Comunal	Juv. Independiente	Comunista	Bco.	Totales
Matanza	787	43	378	146	24	22	1400

Fuente: Resultados del escrutinio, 1921, p. 11.

Para estos comicios, sí se cuenta con el número de inscriptos en el padrón de Matanza: 2948 personas. Se observa un triunfo de la única lista de la Unión Cívica Radical con 787 votos, mientras que los votos en blanco fueron de 22, lo que hace suponer que la mayoría de los votantes de la tendencia crottista lo hicieron por la única lista radical. Por otra parte, se ve mucho ausentismo, un total de 1548 ciudadanos. Estas diferencias se explican por las deficiencias del padrón electoral, la falta de depuración y el exceso de inscriptos (Los padrones provinciales de electores. Graves deficiencias, 1921, p. 8).

El 4 de diciembre se realizaron las elecciones gubernativas para elegir electores para la fórmula de gobernador y vice. Los resultados se volcaron en la tabla 9.

Tabla 9. Elecciones gubernativas provincia de Buenos Aires, 4 de diciembre de 1921.

Distrito	UCR	P. Conservador	P. Socialista	Blancos.	Totales
Matanza	991	566	44	37	1638

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

En estas elecciones gubernativas se presentaron solo tres listas, a diferencia de las comunales con cinco. Teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos ya mencionada para Matanza, se observa menos ausentismo, pero igualmente relevante, se aducen también las deficiencias del padrón, ya que se usaba el mismo.

El 20 de mayo de 1921 renunció Crotto y el vicegobernador Monteverde terminó el mandato. Estos cambios provocaron que en estas elecciones locales y gubernativas no participaran listas del partido crottista, por lo que la victoria del yrigoyenismo fue ostensible.

El municipio de Matanza bajo las gobernaciones de José Luis Cantilo (1922-1926) y Valentín Vergara (1926-1929)

En las elecciones del diciembre de 1921 la fórmula del radicalismo, José Luis Cantilo- Pedro Solanet, logró la cantidad de electores necesarios para consagrarse. Así

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

como Crotto chocó con la autoridad presidencial, los siguientes gobernadores de la provincia hasta 1930 respondían políticamente a Hipólito Yrigoyen.

Los tiempos constitucionales seguían corriendo y en marzo de 1922 se realizaron elecciones para renovar diputados y senadores de la legislatura provincial en la primera sección electoral. El padrón provincial incluía en Matanza un total de 3948 electores. A continuación, se expresan los resultados de las elecciones de diputados.

Tabla 10. Elecciones para diputados provinciales 26 de marzo de 1922.

Primera sección	UCR	PC	PS	Com. Independiente	P. Comunista	Blanco	Total
Matanza	669	329	75	13	13	22.	1121

Fuente: Bejar & Bisso, s.f.

Se puede ver nuevamente la gran diferencia entre inscriptos y votantes, esto se explica por los mencionados problemas con la depuración de los padrones. También la victoria alcanzada por la U.C.R. y la no participación de listas disidentes del yrigoyenismo. A la semana siguiente, el 2 de abril se realizaron las elecciones para electores de la fórmula presidencial, en este caso se utilizaba el padrón nacional.

Como lo determinaba la ley orgánica, las elecciones municipales se realizaban el último domingo de noviembre, en 1922 fueron el domingo 26. Sin embargo, en Matanza y otros municipios se celebraron el 10 de diciembre. (Movimiento político. Elecciones municipales. Los próximos comicios, 1922). Esto era común por muchos factores, desde la tardanza en la confección de los padrones hasta la falta de convocatoria por el Concejo Deliberante.

En estas elecciones volvieron a producirse conflictos entre el Intendente y el Concejo Deliberante, este último rechazó las listas de candidatos presentadas por varias agrupaciones políticas. En el municipio el radicalismo estaba dividido en tres comités, enfrentados entre sí: El comité José Santa María, el Comité José Luis Cantilo y el Comité Radical de la Juventud. De estas agrupaciones la más antigua era el Comité Santa María, del cual provenía el Intendente y candidato en diversos períodos Esteban J. S. Crovara. Este luego creó el Comité Cantilo que apoyaba las políticas del Gobernador de la provincia. La mayoría de los miembros del Concejo pertenecían al primero, quienes se arrogaban la única representación de la U.C.R. Ante esta situación el Intendente envió una nota al gobernador poniéndolo al tanto. A pesar de estos problemas las elecciones del 10 de diciembre se hicieron con escasa

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

concurrencia, votaron 277 ciudadanos de un padrón de 3349. (Las elecciones de ayer. Sobre la doble convocatoria en Matanza, 1922).

El Intendente Crovara, volvió a convocar a elecciones para el 24 de diciembre, desconociendo lo actuado por el Concejo Deliberante. También, el 12 de diciembre el Intendente presentó un recurso ante la Corte Suprema de la provincia para “plantear conflicto de poderes o conflicto interno, pidiendo desde ya el amparo constitucional para defender las prerrogativas de la función popular que inviste”. Sin embargo, el mismo día 10 el Concejo realizó el escrutinio y proclamó a los electos, diciendo que eran la única corporación legalmente constituida, por lo cual desconoció la convocatoria hecha por el Intendente para el día 24. (En Matanza. Acerca del conflicto municipal, 1922). A pesar de esto, la convocatoria del 24 siguió su marcha y fue apoyada por diversas agrupaciones políticas que adelantaron su participación:

Las fracciones radicales Comité José Luis Cantilo y el Comité de la Juventud Radical, y los Partidos Conservador, Socialista y Comunista, resolvieron hoy por la tarde concurrir a las elecciones de renovación de autoridades municipales de este distrito, de acuerdo con la convocatoria del Intendente para el 24 del corriente. (Las próximas elecciones municipales en Matanza – Resolución de agrupaciones políticas, 1922)

Terminadas las elecciones, de hecho, había dos municipalidades, una encabezada por Crovara y otra encabezada por José Tasso, apoyado por los concejales del comité Santa María. Ante esta situación el poder ejecutivo de la provincia designó “comisionado en los departamentos deliberativo y ejecutivo al Dr. Félix Trigo Viera, al solo efecto de atender los servicios locales urgentes, mientras el tribunal competente resuelva el conflicto”. (Conflicto municipal. Designación de dos corporaciones, 1923). Se consagró de este modo la acefalía del gobierno municipal. Por estar la situación pendiente de una resolución judicial, la municipalidad no pudo regularizarse por la vía de nuevas elecciones. La intervención se mantuvo por más de un año, en enero de 1924 se nombró un nuevo comisionado y la Suprema Corte bonaerense se expidió para terminar el conflicto, aprobando lo actuado por el Concejo Deliberante y las elecciones celebradas el día 10 de diciembre de 1922 y todas sus consecuencias.

De las actuaciones resulta que las autoridades legalmente elegidas son la de la lista que encabezaba el Sr. José Tasso, que fuera posteriormente designado Intendente. Por tales

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

consideraciones, se resuelve que el comisionado le entregue la intendencia al Sr. Tasso y continúe el desempeño de su misión en el Concejo Deliberante, hasta tanto se constituya esta corporación. (Autoridades municipales. Su constitución. El caso de Matanza, 1924)

Asimismo, el ejecutivo provincial convocó a elecciones para elegir siete concejales y dos consejeros escolares para el domingo tres de febrero.

Las elecciones se realizaron con normalidad con los resultados incluidos en la tabla 11.

Tabla 11. Elecciones municipales, 3 de febrero 1924.

Distrito	UCR C. J. L. Cantilo	UCR C. Santa María	Partido Conservador	Partido Socialista	Blanco	Total
Matanza	754	633	326	44	29	1786

Fuente: La Prensa. 8 de febrero de 1924, p. 16.

En virtud de estos comicios el reparto de cargos fue el siguiente:

Correspondieron a la UCR Comité José Luis Cantilo tres concejales, que fueron Esteban J. S. Crovara, José Lois y Fernando Esteves. A la UCR Comité José Santa María, tres concejales, que fueron Luis A. Nicora, Juan E. Gleeson y Nicolás Dimanche. Al Partido Conservador, dos concejales, que fueron Modesto Dautel y Rafael Calvo del Castillo. (Elecciones municipales en Matanza. Resultado del escrutinio, 1924)

El resultado de las elecciones demostró cierta ventaja del comité Cantilo, pero por la forma de calcular la proporcionalidad le correspondieron la misma cantidad de cargos que a su competidor directo el comité Santa María.

Como lo establecía la legislación, se convocó a elecciones de renovación de autoridades municipales para el 30 noviembre de 1924. En los días previos, comenzaron a incrementarse las actividades de los grupos políticos locales que iban a participar de los comicios. Se debían elegir siete concejales y dos consejeros escolares. Tras la elección el Concejo Deliberante realizó el escrutinio dando los resultados incluidos en tabla 12.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Tabla 12. Elecciones municipales, 30 de diciembre de 1924.

Distrito	Unión Vecinal (comité Cantilo)	UCR Comité Santa María	P. Conservador	P. Socialista	En Blanco	Totales
Matanza	958	703	320	72	7	2060

Fuente. La Nación, 2 de diciembre de 1924, p. 2.

Los resultados le dieron el triunfo al comité Cantilo, seguido por los radicales del comité Santa María, “de acuerdo con el cuociente electoral corresponden tres concejales a la Unión Vecinal, igual número al comité Santa María y uno a los conservadores”. (En San Justo triunfó la Unión Vecinal, 1924).

Estas elecciones terminaron en un nuevo escándalo por las rencillas entre las dos facciones radicales: la llamada Unión Vecinal Comité “José Luis Cantilo, liderado por Esteban J. S. Crovara y la UCR Comité José Santa María, liderado por el Intendente José Tasso. Luego de realizados los comicios y practicado el escrutinio, en la sesión siguiente el Concejo Deliberante dominado por la facción Santa María, anuló los 956 votos de la mayoría.

Esta noche volvió a reunirse el concejo que domina la fracción del a la Unión Cívica Radical Santa María, y so pretexto que las boletas de la Unión Vecinal llevaban como subtítulo el nombre del gobernador Cantilo y que este no había autorizado tal designación, resolvió anular los 956 votos de la mayoría, adjudicándose la fracción oficialista dos los concejales que le correspondían a la Unión Vecinal y obsequió con el otro concejal a los conservadores. (Se anuló en San Justo el voto de la mayoría, 1924)

Días previos a la elección, los miembros del comité Santa María le pidieron al gobernador Cantilo que expresara si apoyaba a la facción radical que llevaba su nombre, el gobernador respondió negativamente y en esa declaración se apoyaron para la anulación de los votos de la mayoría. Enseguida la facción perjudicada recurrió a la justicia para repudiar esa decisión. Presentaron una denuncia por abuso de autoridad, por realizar maniobras fraudulentas y por la desaparición del libro de actas del concejo, fue realizada por Esteban J. S. Crovara ante el juez del crimen, quien ordenó la detención de cuatro de los concejales involucrados: Nicolás Dimanche, Juan Petit, Jacinto Nicora y José Canda, todos del comité Santa María.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El día 28 de diciembre se vuelve a reunir el concejo para elegir Intendente y el líder opositor, Esteban Crovara impugnó todo lo actuado y sus seguidores se retiraron de la sesión, “quedando en el recinto solamente los situacionistas; tres antiguos y cinco recientemente electos”.

Los presentes resolvieron aprobar los diplomas de estos cinco últimos y elegir presidente del concejo al señor Gleeson e Intendente municipal a D. Carlos Canda. Los concejales de la oposición iniciaran mañana una nueva acción ante el Juzgado del Crimen acusando de usurpación a los ciudadanos Córdoba y Mendy, que se presentaron con diplomas que se consideran fraudulentos. (Fue elegido intendente de la comuna de Matanza, 1924)

Luego, el conflicto se trasladó al Consejo Escolar, ya que el presidente en ejercicio le hizo saber al ministro de gobierno de la provincia que no aceptaba entregar el consejo a los nuevos funcionarios porque estos fueron elegidos irregularmente, burlando la decisión de la mayoría. Sin embargo, pocos días después desiste de su negativa y esa corporación finalmente de constituye.

Convocados por el presidente del Concejo Deliberante Sr. Juan E. Gleeson se reunieron ayer en la sala de sesiones de dicho cuerpo los consejeros electos el día 30 de noviembre próximo pasado con el objeto de dejar constituido el Consejo escolar de Matanza. Luego de aprobar los diplomas de los electos se procedió a elegir las autoridades: presidente Santiago Martinto, tesorero Antenor Sosa, subinspector Juan Carlos Luro, vocales José Planes y Francisco Cáceres. (El consejo escolar de Matanza se ha constituido, 1924)

No se halló en las fuentes disponibles cómo terminó este conflicto, aparentemente el Intendente Canda siguió en su cargo hasta que se realizaron nuevas elecciones municipales el 29 de noviembre de 1925.

Esta situación conflictiva entre dos facciones radicales que se titulaban “yrigoyenistas” no era nueva en la dinámica política del municipio, desde el comienzo del período radical, con distintas denominaciones, pero con similares referentes políticos se mantuvieron en disputa y no se reconocían mutuamente como sujetos políticos depositarios de la representación de parte de la sociedad matancera. La supremacía electoral del Comité Cantilo, comandado por Esteban J. S. Crovara y los

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

cambios en la forma de elección del Intendente, poco a poco brindó cierta estabilidad a los últimos gobiernos municipales previos al golpe cívico – militar del 6 de septiembre de 1930. Por otra parte, el Partido Conservador estaba lejos de mantener el desempeño electoral que tuvo antes de la llegada de los radicales al poder.

El intenso calendario electoral de la provincia de Buenos Aires siguió su derrotero. El 29 de marzo de 1925 se efectuaron elecciones para renovar la legislatura provincial. A la sección primera, de la que formaba parte Matanza, le correspondía elegir a trece diputados. Los resultados fueron los incluidos en tabla 13.

Tabla 13. Elecciones legislativas, 29 de marzo de 1925.

Distrito	U.C.R.	P. Conservador	P. Provincial de Bs. As.	U.C.R. Convención Yrigoyenista	Total
Matanza	551	126	71	442	1190

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

Las cifras demuestran el predominio radical, aunque también las divisiones que había dentro de ese partido. También participó el Partido Provincial de Buenos Aires, producto del cisma dentro del conservadurismo, sin embargo, tanto aquel como este tuvieron un desempeño mediocre, comparado con las dos facciones de la UCR.

Como se acostumbraba, cerca de la fecha de las elecciones municipales, los partidos políticos se preparaban para este evento. Este fue el caso del Partido Conservador que en un mitin realizado el 21 de noviembre de 1925, proclamó a los candidatos a concejales y consejeros escolares. En los días sucesivos lo hicieron el resto de las agrupaciones políticas. En esta elección participaron cinco partidos políticos: La UCR Comité Santa María; el Partido Conservador; el Partido Socialista; el Comité Independiente “José María Ezcurra”, un desprendimiento local de los conservadores y Juventud Obrera; el Comité José Luis Cantilo, denominado también Unión Vecinal, no participó de los comicios. Se observan aquí, las diferencias entre las agrupaciones políticas participantes en las elecciones para autoridades provinciales y las locales.

Tabla 14. Elecciones municipales, 29 de noviembre de 1925.

	UCR	P. Conservador	P. Socialista	C.I.J.M.Ezcurra*	Juventud Obrera	Blancos	Total
Matanza	595	297	71	228	27	50	1268

Fuente: La Prensa, 1 de diciembre de 1925, p. 18.

*Comité Independiente José María Ezcurra.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Del análisis de estos guarismos (tabla 14) se desprende que comparadas con las anteriores elecciones municipales del 30 de diciembre de 1924 hubo menor cantidad de votantes (2060 contra 1268), por otra parte, en aquella elección la sumatoria de las listas radicales era de 1661 sufragios mientras que en esta elección fue de 595 votos, esto se explica por la abstención de la Unión Vecinal. Asimismo, hay un aumento considerable de la cantidad de votantes de las vertientes conservadoras, que suman 525 votos, esto se puede explicar por la migración de algunos votantes de la Unión Vecinal hacia las vertientes conservadoras. También demuestra cierta autonomía de las elecciones municipales respecto de las provinciales.

Una semana después se realizaron nuevamente elecciones, en este caso de electores para gobernador y vicegobernador de la provincia. En Matanza se dieron los resultados incluidos en tabla 15.

Tabla 15. Elecciones gubernativas, 6 de diciembre de 1925, Matanza.

Distrito	U.C.R.	Partido Socialista	Votos blanco	en Totales
Matanza	1092	110	77	1279

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

En estos comicios no se presentaron los conservadores por lo que el triunfo radical fue muy amplio. Reunidos los electores proclamaron ganadora la fórmula Valentín Vergara – Victoriano Ortuzar.

El año 1926 fue un año de cambios legislativos que tuvieron impacto en los gobiernos de las comunas bonaerenses. En julio de ese año se reformó la Ley Orgánica Municipal, estableciendo que el Intendente municipal se elegiría en forma directa, también se reformaron los juzgados de paz y la forma de realizar el escrutinio de las elecciones municipales. Se buscaba con esta reforma terminar con los conflictos que eran comunes en los municipios bonaerenses cuando había que elegir Intendente, estos hechos derivaban en declaraciones de acefalías e intervenciones del ejecutivo provincial que impedían el normal funcionamiento de las comunas.

Durante este año se realizaron tres elecciones; el 7 de marzo para diputados nacionales; el 28 de marzo legislativas provinciales y el 28 de noviembre de autoridades municipales. Se hará referencia aquí de las dos que tuvieron alcance provincial. En las legislativas de la Primera sección electoral los resultados en Matanza fueron los incluidos en la tabla 16.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Tabla 16. Elecciones a senadores provinciales, 28 de marzo de 1926

Distrito	U.C.R.	Partido Conservador	Partido Socialista	P. Provincial de Bs As	Partido Comunista	Blancos	Total
Matanza	978	117	80	227	4	70	1476

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

Estas elecciones tienen importancia para Matanza porque fue electo senador provincial el líder radical local Esteban J. S. Crovara. También se observa el buen desempeño del Partido Provincial en detrimento de los conservadores.

En las elecciones municipales del 28 de noviembre, se eligió por primera vez el Intendente en forma directa. En estos comicios participaron las siguientes agrupaciones: Unión Cívica Radical Antipersonalista (Comité Leandro N. Alem); Unión Cívica Radical Personalista (Comité Cantilo y Comité Santa María); Partido Provincial de Buenos Aires; Partido Conservador y Partido Socialista (Actividades políticas de los partidos que intervendrán en los comicios de renovación municipal, 1926). La aparición de un comité personalista se ubica en el contexto de la división partidaria y en la creación de la Unión Cívica Radical Antipersonalista en 1923. Constaban en el registro cívico 2821 inscriptos. Los resultados fueron los incluidos en tabla 17.

Tabla 17. Elecciones municipales, 28 de noviembre de 1926.

Distrito	UCR C. Cantilo	UCR C. Santa María	Partido Provincial de Bs As	Partido Conservador	Partido Socialista	UCR C. Leandro N. Alem	Blancos	Total
Matanza	1110	900	285	90	32	15	57	2474

Fuente: La Prensa, 7 de diciembre de 1926, p. 20.

Los datos expuestos en la tabla demuestran la amplia victoria radical en sus dos versiones yrigoyenistas y el pobre desempeño del comité Alem antipersonalista. También, el buen desempeño del partido Provincial dentro de las variantes conservadoras. En virtud de estos resultados fue electo Intendente Esteban J. S. Crovara, por el comité Cantilo, a esta agrupación le correspondieron cuatro concejales y tres consejeros escolares; para el comité Santa María, tres concejales y dos consejeros escolares. (Escrutinio de las elecciones realizadas en varios municipios de la provincia. Matanza, 1926).

A pesar de estos resultados el Comité Santa María formuló denuncias impugnando la constitución de varias mesas electorales. El 11 de enero de 1927:

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El Concejo Deliberante de Matanza anuló las elecciones de Intendente, municipales y concejeros escolares verificadas el 28 de noviembre de 1926. Quedando acéfala la municipalidad por haber cesado los mandatos del Intendente y la mitad de los concejales. Se nombra comisionado municipal y escolar a Bartolomé Marchetto. (Provincia de Buenos Aires, 1929)

Otra vez un proceso electoral local terminaba en acefalía y designación de un comisionado del poder Ejecutivo. Como marcaba la ley, el comisionado convocó a nuevas elecciones municipales para el 24 de febrero. En estas elecciones solo participaron el Comité Cantilo, el Comité Santa María y el Partido Provincial, con los resultados incluidos en tabla 18.

Tabla 18. Elecciones municipales, 24 de febrero 1927.

Distrito	UCR Comité J. L. Cantilo	UCR Comité José Santa María	Partido Provincial de Bs. As.	Blanco	Total
Matanza	1146	860	224	33	2263

Fuente: La Prensa, 28 de abril de 1927, p. 21.

Tras estos comicios el Concejo Deliberante aprobó las elecciones y se proclamó nuevamente electo Intendente Esteban J. S. Crovara, quien tomó posesión del cargo el 1° de mayo. Días más tarde quedó constituido el Concejo Deliberante con Carlos Luro como presidente. Así quedaban constituidos los poderes municipales tal cual lo mandaban la constitución y las leyes, esto era poco frecuente en el municipio de Matanza y en otras comunas de la provincia. A partir de aquí, el gobierno de la comuna de Matanza tendrá estabilidad y se respetarán los mecanismos legales hasta la caída del gobierno radical en 1930.

En 1927 hubo nuevos cambios en la legislación que tuvieron consecuencias en Matanza, por la ley 3932 del 30 de septiembre, se declaraba incompatibles los cargos legislativos con los municipales, los funcionarios que se encontraban en esa situación tenían tiempo hasta el 1° de enero de 1928 para renunciar a uno de ellos y regularizar su situación. El Intendente de Matanza se encontraba en esa situación ya que también era senador provincial. No obstante, los tiempos electorales seguían corriendo y en noviembre se convocó a los municipios bonaerenses a votar. En Matanza las elecciones fueron el 18 de diciembre y se eligieron siete concejales y dos consejeros escolares, los resultados se incluyen en tabla 19.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Tabla 19. Elecciones municipales, 18 de diciembre de 1927.

Distrito	UCR Comité J. L. Cantilo	UCR Comité Santa María	Partido Provincial	Partido Conservador	Partido Socialista	UCR Antipersonalista	Blanco	Total
Matanza	1615	588	546	240	140	38	88	3255

Fuente: La Prensa, 20 de diciembre de 1927, p. 17.

Estas elecciones presentaron un alto grado de participación y una victoria contundente del oficialismo municipal. Además, un repunte de la cantidad de votos de las tendencias conservadoras, el Partido Conservador y el Provincial, quienes lograron 786 sufragios, superando los obtenidos por el comité Santa María. El 31 diciembre se reunió el Concejo Deliberante local, aprobó la elección y nombraron sus autoridades.

En enero de 1928 entraba en vigor los términos de la ley de incompatibilidad, por lo que Crovara tuvo que renunciar al cargo de Intendente, sucediéndolo el concejal Sr, José Lois, quien terminó su mandato en diciembre de ese año. El calendario electoral, designada al 25 de noviembre para realizar los nuevos comicios municipales en toda la provincia. En Matanza se eligieron Intendente, siete concejales y tres consejeros escolares. Se oficializaron los siguientes partidos: Partido Radical Comité José Luis Cantilo, el Conservador, Defensa Comunal (nuevo partido vecinal cuyos miembros no tenían antecedentes políticos), Partido Socialista y el denominado Bloque Obrero y campesino. No participó de estas elecciones el Comité Santa María y el Partido Provincial. Para las elecciones de Matanza había 4078 inscriptos y los resultados fueron los incluidos en tabla 20.

Tabla 20. Elecciones municipales, 25 de noviembre 1928.

Distrito	UCR c. Cantilo	Partido Conservador	Partido Socialista	Defensa Comunal	Bloque Obrero	Blanco	Total
Matanza	2198	235	227	83	43	89	2875

Fuente: La Prensa, 5 de diciembre de 1928, p. 27.

Los resultados de estos comicios marcan una aplastante victoria de los radicales yrigoyenistas del Comité Cantilo, único comité radical que participó de los comicios, mientras que los conservadores mantuvieron guarismos similares a los de la elección anterior. Es de hacer notar la diferencia entre los votantes y los inscriptos, esto se puede deber a la abstención del comité Santa María y a falta de depuración de los padrones.

Las elecciones fueron aprobadas por el Concejo Deliberante y se proclamó Intendente a Jorge Crovara, quien asumió en enero de 1929.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

El 24 de noviembre de ese año se realizaron las últimas elecciones municipales de este período, que terminó con el golpe cívico militar del 6 de septiembre de 1930. En Matanza se debían renovar siete concejales y dos consejeros escolares que terminaban su mandato el 31 de diciembre. Los partidos que se presentaron y los resultados fueron estos:

Tabla 21. Elecciones municipales del 24 de noviembre de 1929.

Distrito	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Defensa Comunal	Partido Comunista	Bcos y nullos	Total
Matanza	2251	505	308	80	38	105	3337

Fuente: La Prensa, 5 de diciembre de 1929, p. 17.

Igual que en la elección del año anterior, los radicales concurren con una sola lista, la del Comité Cantilo y ganaron ampliamente, quedándose con la presidencia y vicepresidencia primera del concejo. Las elecciones fueron aprobadas normalmente y el concejo designó sus autoridades, esto que debería ser un procedimiento normal, fue la excepción en La Matanza, distrito que se había convertido por mucho tiempo en campo de batalla de las disputas de las dos facciones radicales que se asentaron en su territorio.

El siguiente domingo se realizaron las elecciones para electores de gobernador y vicegobernador, que fueron las últimas gubernativas del periodo (tabla 12).

Tabla 22. Elecciones gubernativas, 1 de diciembre de 1929.

Distrito	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Blanco	Total	Inscriptos
Matanza	1964	1072	251	107	3394	5485

Fuente: Bejar y Bisso, s.f.

Más allá del triunfo radical, se puede apreciar la recuperación del Partido Conservador, que duplicó el número de votantes de las elecciones que se desarrollaron el domingo anterior. Demostrando la distinta actitud de los votantes en las elecciones de gobernantes locales con respecto a la de autoridades provinciales.

La victoria radical en toda la provincia permitió que el colegio electoral designara gobernador a Nereo Crovetto y vicegobernador a Juan Garralda quienes asumieron el 1° de mayo de 1930, últimos representantes radicales en el gobierno provincial del período.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

Conclusiones

Volviendo a lo planteado en la introducción, la dinámica política a nivel local fue facciosa. Durante todo el período existió un enfrentamiento entre dos sectores del radicalismo. Hasta 1921, la puja por los votos de los vecinos se dio entre dos comités radicales: el comité “José Santa María”, de tendencia yrigoyenista y el comité “Leandro N. Alem”, que respondía al gobernador José Camilo Crotto. La figura más importante del primero fue Esteban J. S. Crovara, mientras que Domingo A. Bidondo fue el referente del segundo. El sector crottista tuvo un aceptable desempeño electoral; triunfaron en las elecciones de abril de 1918; en las celebradas en noviembre perdieron por nueve votos frente a comité Santa María; en marzo de 1919, vuelven a vencer los crottistas y en noviembre perdieron por pocos votos ya en los comicios de noviembre de 1920 no se presentaron, coincidiendo con la caída en desgracia del gobernador. Desde 1922, se formó un nuevo comité de la UCR llamado “José Luis Cantilo”, comandado por Esteban J. S. Crovara, era una escisión del comité Santa María, que continuó al mando de José Tasso. También surgió un Comité Radical de la Juventud. Todas estas agrupaciones se identificaban con el yrigoyenismo. Este último se disolvió, quedando como referentes radicales locales el comité Santa María y el comité Cantilo. Estas dos facciones radicales tuvieron fuertes enfrentamientos que provocaron un período de inestabilidad política que duró hasta 1926, cuando cambios en la legislación permitió la elección directa del Intendente.

El marco legal vigente les daba mucha autonomía a los municipios lo que estimuló la lucha entre las fuerzas políticas locales por el poder municipal. La elección indirecta del Intendente fue una de las causas que potenció la inestabilidad, ya que mayormente ninguna facción contaba con la mayoría necesaria para imponer su elección.

Entre 1917 y 1930, se realizaron dieciséis elecciones municipales, solo en las últimas cuatro (1927, 1928 y 1929) no se produjeron conflictos. En las demás se utilizaron las más variadas prácticas políticas por parte de uno u otro bando radical: faltas a las reuniones constitutivas, cesantía de los ausentes, recursos ante el poder judicial, desconocimiento de elecciones, declaraciones de acefalía, clausura de la casa municipal, concejos deliberantes paralelos, impedimento por parte de la policía para que una facción tenga acceso a la casa municipal y hasta anular los votos de los contrincantes. Por eso fueron constantes las acefalías y las designaciones de comisionados del poder Ejecutivo de la provincia. La posibilidad de acceder al

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

gobierno municipal, por ser el radicalismo el partido de gobierno incentivó las divisiones internas. La inestabilidad política se tradujo en dificultades para administrar la comuna, cosa que manifestaron en varias oportunidades los vecinos a través de quejas en los medios de prensa.

En cuanto al Partido Conservador, privado de los recursos estatales, inició un período de retracción y pérdida de su potencia electoral. En todo el período no pudo volver a ganar una elección y también se vio envuelto en divisiones internas. En su primera elección local post intervención en abril de 1918, sufrieron una dura derrota, no así en las gubernativas de ese año que llegaron aproximadamente al 30% de los votos. Luego su desempeño electoral fue errático, en algunas elecciones municipales participó con tres listas (3 de marzo de 1919), en otras directamente no participó (noviembre de 1919, 1920, 1921 y gubernativas de 1925). Su mejor desempeño fue en las municipales de noviembre de 1925 en las que obtuvo el 45% de los votos. A partir de los comicios comunales de 1926, el Partido Provincialista de Buenos Aires, lo superó en el número de votos (1926 y 1927). En 1928 y 1929, se mantiene con un caudal de entre el 10 y el 20% de los sufragios.

Se destacaba también, la diferente dinámica política en el ámbito local y provincial, en este último no se manifestaban las mismas divisiones y enfrentamientos, que se dieron a nivel comunal.

En 1930, se terminó la experiencia radical por el golpe cívico militar del 6 de septiembre. A partir de aquí, caducan todas las autoridades y en la provincia se nombró interventor a Carlos Meyer Pellegrini quien designó comisionados municipales en todas las comunas bonaerenses.

Referencias

Actividades políticas de los partidos que intervendrán en los comicios de renovación municipal. (1926, 27 de noviembre). *La Prensa*, 16.

Autoridades municipales. Su constitución. El caso de Matanza. (1924, 10 de enero). *La Prensa*, 14.

Barba, F. E. (2007). El proceso electoral de 1917 en la provincia de Buenos Aires y el triunfo de la U.C.R. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*(7), 11-29.
https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.671/pr.671.pdf

Barba, F. E. (2009). Un aspecto de la oposición yrigoyenista al gobernador Crotto, las interpelaciones parlamentarias. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 9, 85-96.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/12430>

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

- Bartolucci, M., y Taroncher, M. Á. (1994). Cambios y continuidades en las prácticas político electorales en la provincia de Buenos Aires. En F. Devoto, y M. Ferrari, *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas (1900-1930)* (pp. 168-187). Biblos.
- Béjar, M. D. (2013). Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas. En J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. de la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943)* (pp. 308-335). Edhasa-UNIPE.
- Bejar, M. D., y Bisso, M. (s.f.). *Materiales Sobre Procesos Electorales Bonaerenses (1912-1943)*. Universidad Nacional de San Martín. http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp
- Bisso, M. (2021). *El sistema político bonaerense ante la construcción de la provincia yrigoyenista (1916-1922)*. [Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. Universidad Nacional de La Plata. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2056/te.2056.pdf>
- Cómputo general de votos. (1920, 29 de noviembre). *La Prensa*, 11.
- Conflicto municipal. Designación de dos corporaciones. (1923, 4 de enero). *La Prensa*, 14.
- Diversas informaciones. San Justo. (1918, 15 de abril). *La Prensa*, 12.
- Dolcera, D. A. (2014). *Romper para permanecer. La formación del Partido Provincialista de Barceló (1912-1923)*. [Tesis de Licenciatura, Departamento de Historia]. Universidad Torcuato Di Tella.
- El conflicto municipal en Matanza. Protesta de los municipales electos. Nota al presidente de la República. (1918, 23 de junio). *La Prensa*, p. 9.
- El consejo escolar de Matanza se ha constituido. (1924, 31 de diciembre). *La Nación*, 3.
- Elecciones municipales en Matanza. Resultado del escrutinio. (1924, 8 de febrero). *La Prensa*, 16.
- En el radicalismo, las elecciones municipales. (1918, 11 de abril). *La Nación*, 11.
- En los municipios. El caso de Matanza. (1919, 23 de enero). *La Prensa*, 12.
- En los municipios. El caso de Matanza. Acusación y querrela criminal. (1919, 26 de enero). *La Prensa*, 8.
- En los municipios. Municipalidad de La Matanza. (1920, 13 de febrero). *La Prensa*, 11.
- En los municipios. Municipalidad de Matanza, su constitución. (1919, 22 de abril). *La Prensa*, 11.
- En los municipios. Municipalidad de Matanza. Obstáculos para su constitución. Actitud de los concejales radicales. (1919, 17 de enero). *La Prensa*, 12.
- En Matanza. Acerca del conflicto municipal. (1922, 21 de diciembre). *La Prensa*, 13.
- En San Justo triunfó la Unión Vecinal. (1924, 24 de diciembre). *La Nación*, 2.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

- Escrutinio de las elecciones realizadas en varios municipios de la provincia. Matanza. (1926, 5 de diciembre). *La Prensa*, 16.
- Fue elegido intendente de la comuna de Matanza. (1924, 29 de diciembre de). *La Nación*, 3.
- Fuentes, L. (s/f). *Conservadores y radicales en el interior bonaerense (1910-1943). Una propuesta de análisis*. Centro de Estudio de Historia Política. Universidad Nacional de San Martín. <https://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/fuentes.pdf>
- La comuna de Matanza: abandono administrativo. (1917, 12 de julio). *La Prensa*, s. p.
- Las elecciones de ayer. Sobre la doble convocatoria en Matanza. (1922, 12 de diciembre). *La Prensa*, 11.
- Las próximas elecciones municipales en Matanza – Resolución de agrupaciones políticas. (1922, 23 de diciembre). *La Prensa*, 14.
- Legislatura y municipalidades. Elecciones de renovación. (1919, 23 de febrero). *La Prensa*, 10.
- Ley n°2383. Orgánica Municipal*. (1890). Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ley n°3676. Representación municipal*. (1919, 14 de febrero). La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Listas dobles en Matanza. (16 de abril de 1918). *La Prensa*, 12.
- Llull, L. (2006, 22 y 23 de junio). El Radicalismo Bahiense bajo la gobernación de José Camilo Crotto (1918-1922). *Jornadas de Historia Política del Gran Buenos Aires en el siglo XX*. Centro de Estudios de historia Política. Universidad Nacional de San Martín. <https://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/Llull.pdf>
- Los padrones provinciales de electores. Graves deficiencias. (1921, 26 de diciembre). *La Prensa*, 8.
- Matanza: acefalía municipal. (1918, 15 de mayo). *La Prensa*, 11.
- Movimiento político. Elecciones municipales. Los próximos comicios. (1922, 5 de diciembre). *La Prensa*, 12.
- Movimiento político. Las elecciones municipales. Iniciado el escrutinio. (1919, 4 de enero). *La Prensa*, 13.
- Movimiento político. Partido Radical. Resolución del comité de la provincia. (1918, 10 de octubre). 12.
- Municipalidad de La Matanza. Nota al gobernador. (1920, 22 de noviembre). *La Prensa*, 13.
- Municipalidad de Matanza. Decreto de acefalía. Presentación del Intendente ante la Corte. (1919, 5 de febrero). *La Prensa*, 13.
- Municipalidad de Matanza. Protesta de sus autoridades. (1918, 21 de mayo). *La Prensa*, 11.
- Panbianco, Á. (2009). *Modelos de partido*. Alianza.
- Partido conservador. (1918, 13 de abril). *La Prensa*, 11.
- Partido radical. (1918, 13 de abril). *La Prensa*, 11.
- Persello, A. V. (2011). *La unión Cívica Radical, desde los orígenes a la emergencia del peronismo*. Iberoamérica Global.

Mesa 5. Investigaciones de historia regional de La Matanza

- Persello, A. V. (2013). El radicalismo bonaerense. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (pp. 285-308). Edhasa-UNIPE.
- Piñeiro, E. (2004). Espacio simbólico, representaciones y prácticas políticas: los radicales antipersonalistas 1928-1938. *Segundas Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*. Facultad de Humanidades y Artes. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/espacio-simbolico-representaciones-practicas.pdf>
- Pomés, R. (2010). Población, actividades productivas y estructura social en La Matanza (1855-1930). *Carta Informativa*(XXV), 93-107.
- Pomés, R., Artola, A., Bertune Fatgala, M., y Ledesma, G. (2022). El municipio de La Matanza durante la gobernación de José Camilo Crotto. Faccionalismo e inestabilidad política. *Antigua Matanza*, 6(2), 49-102. <https://doi.org/https://doi.org/10.54789/am.v6i2.3>
- Provincia de Buenos Aires. (1919). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1917* (Vol. 2). Taller de Impresiones Oficiales.
- Provincia de Buenos Aires. (1924). *Registro Oficial julio-diciembre 1920*. Talleres de impresiones oficiales.
- Provincia de Buenos Aires. (1929). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero - junio de 1927* (Vol. 1). Ediciones Oficiales.
- Ramos Mejía, renuncia de un candidato. (1918, 13 de abril). *La Nación*, 13.
- Ramos Mejía. (1919, 28 de marzo). *La Nación*, 11.
- Ramos Mejía. En el radicalismo. Las elecciones municipales. (1918, 11 de abril). *La Nación*, 11.
- Ramos Mejía. Enero 17. (1919, 18 de enero). *La Nación*, 10.
- Resultados del escrutinio. (1921, 29 de noviembre). *La Prensa*, 11.
- Se anuló en San Justo el voto de la mayoría. (1924, 2 de diciembre). *La Nación*, 2.
- Tato, M. I. (2005). Variaciones reformistas: los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1919. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (63), 129-250. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tato.pdf>
- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. FLACSO. <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>
- Votos obtenidos por cada partido 1918-1919. (1919, 6 de diciembre). *La Prensa*, 13.